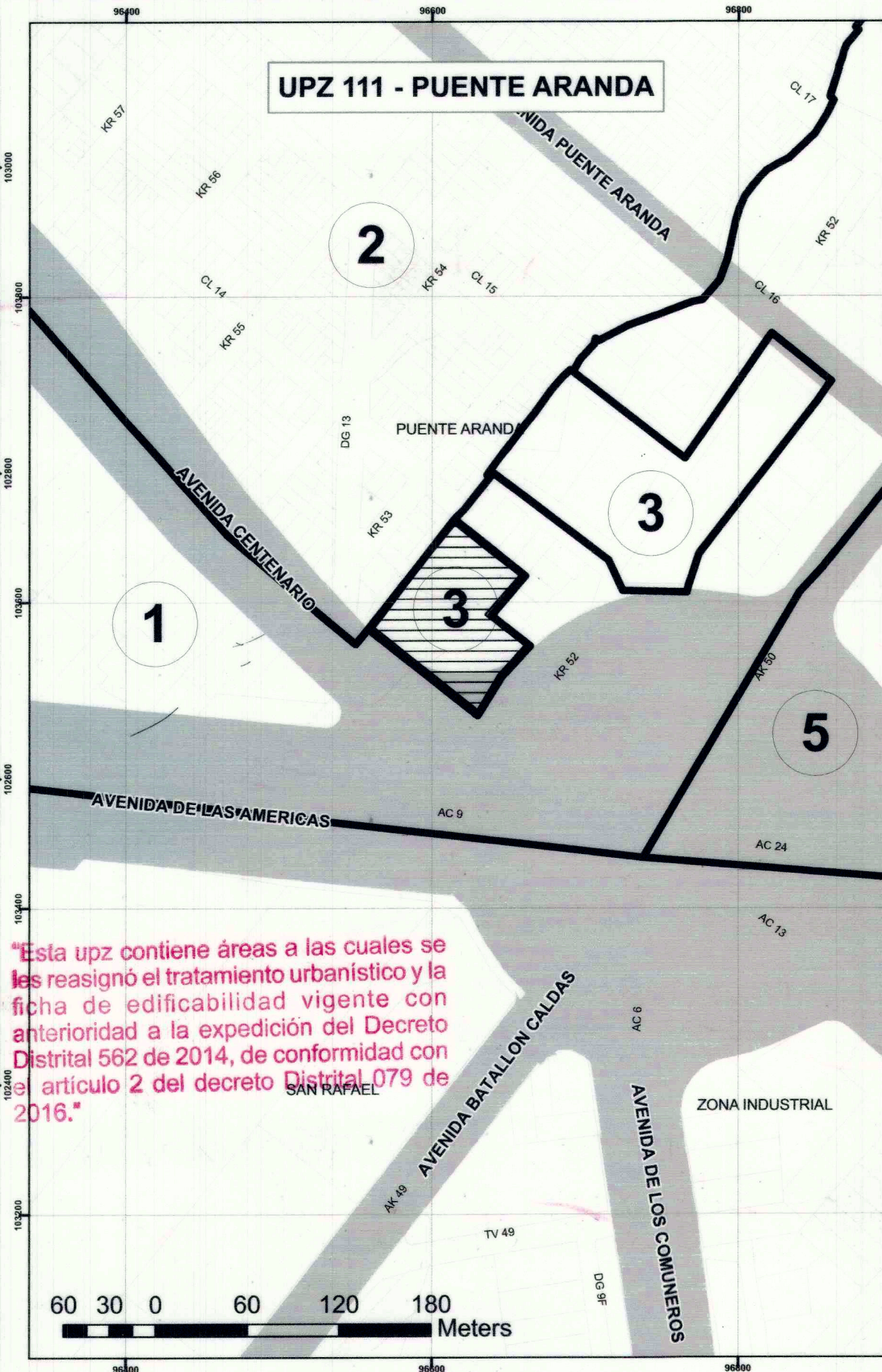
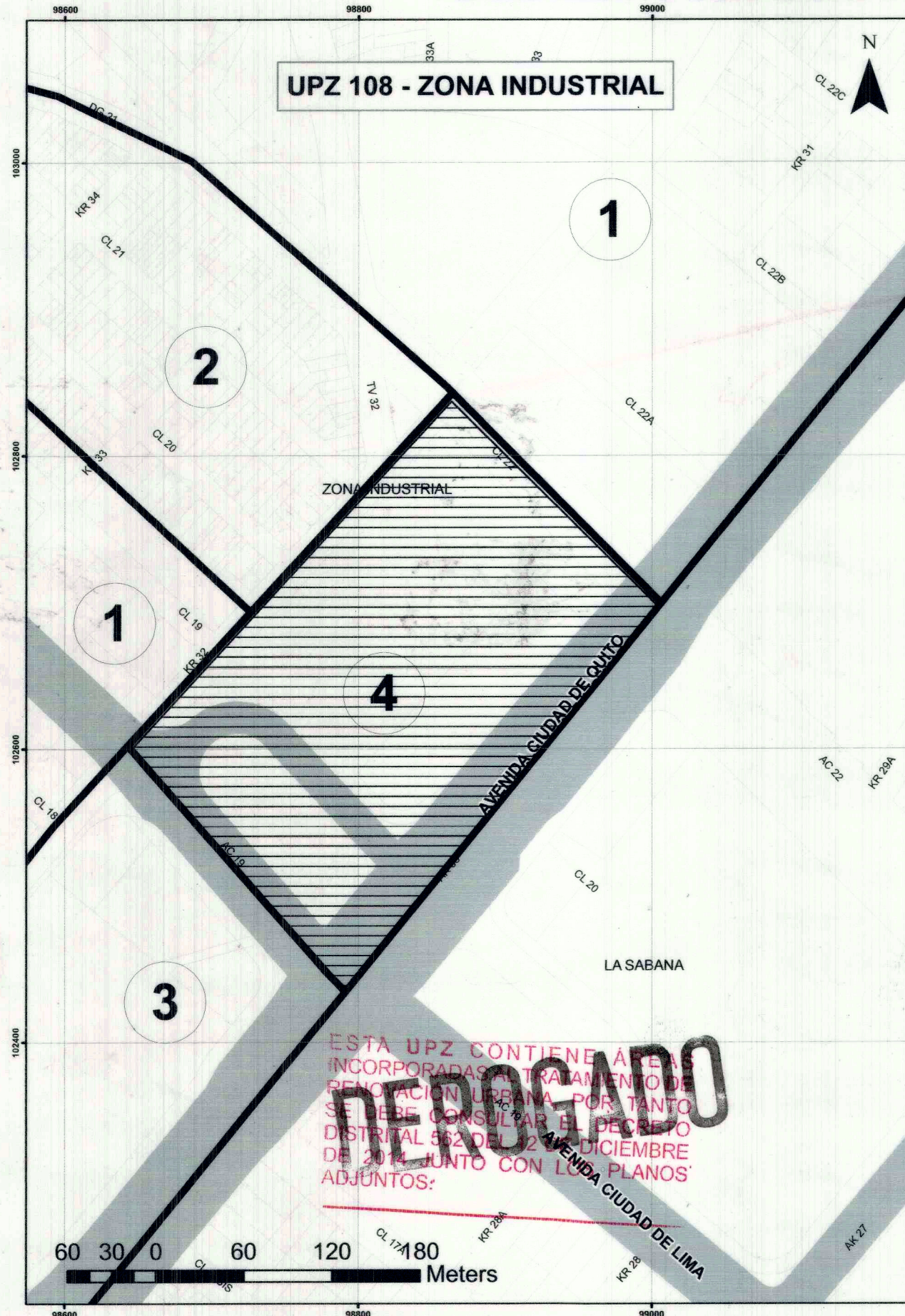


"POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DISTRITAL 317 DE 2011, REGLAMENTARIO DE LAS UNIDADES DE PLANEAMIENTO ZONAL UPZ No.108- ZONA INDUSTRIAL Y No. 111-PUENTE ARANDA"



"Esta upz contiene áreas a las cuales se le reasignó el tratamiento urbanístico y la ficha de edificabilidad vigente con anterioridad a la expedición del Decreto Distrital 562 de 2014, de conformidad con el artículo 2 del decreto Distrital 079 de 2016."



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

CONVENCIONES

- Límite UPZ
 - Sectores Normativos
 - Zonas Incorporadas al Tratamiento de Desarrollo
 - Reservas Viales
 - Loteo
 - Parques
- Fuente: SDP - IDRD - UAEC

GUSTAVO PETRO URREGO
Alcalde Mayor de Bogotá

GERARDO IGNACIO ARDILA C.
Secretario Distrital
de Planeación

PLANO 2
DE 2

BOGOTÁ
HUMANA